



Junta de Control de la Calidad del Agua de la Región de Santa Ana

# ANUNCIO DE LA AGENDA

## **REUNIÓN DE LA JUNTA REGIONAL**

Viernes 13 de septiembre de 2024 a las 9:00 a.m.

Ciudad de Cypress 5275 Orange Avenue Cypress, CA 90630

y por Video y Teleconferencia (Cód. de Gob.: § 11123.2)

Vea la <u>Transmisión en Vivo</u>

#### AVISO:

Esta reunión se celebrará en un lugar físico con opción de participar por Zoom. La mayoría de los miembros de la Junta estarán físicamente presentes en el lugar anunciado para la reunión. Uno o más Miembros de la Junta, podrían participar a distancia.

No se requiere computadora para participar en la reunión, el público también tendrá la opción de unirse a la reunión por teléfono. Para más información sobre cómo participar en la reunión a distancia, visite el sitio web de la Junta de Control de la Calidad del Agua de la Región de Santa Ana (o Junta Regional del Agua de Santa Ana) en: https://www.waterboards.ca.gov/santaana/board\_info/remote\_meeting/index.html

#### Opción de Video y Teleconferencia:

Si **sólo desea ver o escuchar** la reunión **SIN** comentar, la transmisión en línea estará disponible en <a href="https://cal-span.org/">https://cal-span.org/</a>.

Para comentar por Zoom sobre un punto de la agenda, rellene la tarjeta virtual para hablar vía Zoom en:

https://us02web.zoom.us/webinar/register/WN\_gcVRtwwLRCiJXuNAcN4CMg

Debe enviar una tarjeta de orador virtual antes de las 5:00 p. m. del miércoles 11 de septiembre de 2024. Si no envía una solicitud electrónica para hablar antes de la fecha límite, le rogamos que lo haga lo antes posible. En la medida de lo posible, se tendrán en cuenta las solicitudes de participantes remotos que se reciban después de la fecha límite, pero no se puede garantizar la participación virtual en la reunión.

El público no podrá participar en la reunión de Zoom hasta recibir un correo electrónico con la clave. Después de enviar el formulario de inscripción en línea, recibirá un correo electrónico con el enlace y los números de teléfono de Zoom para participar en la

KRISTINE MURRAY, CHAIR | JAYNE JOY, EXECUTIVE OFFICER

reunión. Si no los recibe, contacte a <u>jessica.baenre@waterboards.ca.gov</u> o llame al 951-782-3285. Para ayuda durante la reunión, escriba a: r8support@waterboards.ca.gov.

#### Opción de Participación en Persona:

Para comentar en persona en el **lugar físico de la reunión** sobre un punto de la agenda, **es muy recomendable** que llene por adelantado el siguiente formulario: https://forms.office.com/g/e7DYgDhayB.

En el lugar físico de la reunión, escanee con su cámara el Código QR impreso, haga clic en el enlace de forms.office.com y complete la tarjeta virtual para hablar sobre un punto de la agenda.

Tome en cuenta que se dará la palabra en el orden en que enviaron su tarjeta virtual para hablar; y también que el Presidente de la Junta tiene la discreción de indicar el orden para hablar.

### ORDEN DEL DÍA

Los puntos de la agenda están enumerados sólo con el fin de identificarlos y es posible que no se traten en ese orden.

#### Punto 1. Presentaciones y Declaración de Quórum

#### Punto 2. Foro Público

Cualquier persona puede dirigirse a la Junta Regional del Agua de Santa Ana sobre cualquier asunto dentro de la jurisdicción de la Junta Regional siempre y cuando el asunto no aparezca en otro lugar de la agenda, no esté programado en otra agenda en el futuro, y que no esté pendiente ante la Junta.

# <u>Punto 3. Reporte del Coordinador de la Junta Estatal de Control de los Recursos de Agua</u>

La Junta Estatal del Agua dará una actualización de actividades de la Junta Estatal del Agua. {Jayne Joy, 951-782-3284, <u>jayne.joy@waterboards.ca.gov</u>}

#### Punto 4. Equidad Racial

El personal de la Junta Regional del Agua de Santa Ana ofrecerá información actualizada sobre las actividades de Equidad Racial. {Jayne Joy, 951-782-3284, jayne.joy@waterboards.ca.gov}

#### Punto 5. Acta de la reunión de la Junta Regional del 26 de julio de 2024

La Junta Regional del Agua de Santa Ana considerará la aprobación del Acta de la reunión de la Junta Regional del 26 de julio de 2024. (Punto de acción) {Jessica Baenre, 951-782-3285, jessica.baenre@waterboards.ca.gov}

#### Punto 6. Consideración de los Temas del Calendario Aprobado

Se espera que los temas abajo con asterisco (\*) sean de rutina y no controversiales. Se pedirá a la Junta considerar estos temas a la vez y sin discusión. Si cualquier persona interesada, miembro de la Junta, o del personal, pide quitar un punto del calendario, se tratará en el orden indicado.

# <u>Punto \*7. Revisión de los requisitos de descarga de desperdicios de la Orden R8-2024-0042 para Minor Ranch LLC, Proyecto del Plan Específico del Valle de Menifee, Condado de Riverside</u>

La Junta de Agua de Santa Ana considerará la adopción de la orden revisada R8-2024-0042 de requisitos de descarga de desperdicios para el Proyecto del Plan Específico del Valle de Menifee en el Condado de Riverside. La revisión incluye la modificación de los requisitos de mitigación compensatoria para conceder al descargador una prórroga de 12 meses para completar la compra de créditos de mitigación y permitirle iniciar la construcción del proyecto mediante un acuerdo válido de reserva de créditos con el banco de mitigación.

#### **Orden Número R8-2024-0060**

{Hossein Shahrokhnia, 951-782-4998, <a href="mailto:hossein.shahrokhnia@waterboards.ca.gov">hossein.shahrokhnia@waterboards.ca.gov</a>}

#### Punto 8. Reporte de la Dirección Ejecutiva

{Jayne Joy, 951-782-3284, jayne.joy@waterboards.ca.gov}

Punto 9. Comunicaciones de la Dirección Ejecutiva y Miembros de la Junta Los Miembros de la Junta Regional y de la Dirección Ejecutiva pueden discutir reuniones, comunicaciones, correspondencia u otros temas de interés general relacionados con asuntos dentro de la jurisdicción de la Junta. No habrá votación ni se tomará ninguna acción formal.

# Punto 10. Taller sobre los requisitos regionales de permisos y descargas de residuos del Sistema Nacional de Eliminación de Descargas Contaminantes (NPDES) para descargas de contaminantes en escorrentía de los Sistemas Municipales de Alcantarillado Pluvial Separado (MS4) en los condados de Orange, Riverside y San Bernardino (NPDES n.º CAS618000)

El 1 de marzo de 2024, el personal de la Junta de Agua de Santa Ana anunció la publicación de un borrador sobre el permiso regional de los MS4 (permiso) para regular las descargas de contaminantes en escorrentía de los MS4 en los condados de Orange, Riverside y San Bernardino para toda la región (permiso) para solicitar comentarios de los titulares de permisos y otras partes interesadas. El período de comentarios terminó el 3 de julio de 2024. El personal de la Junta de Agua de Santa Ana presentará un resumen de los comentarios recibidos sobre el permiso y hablará sobre el cronograma anticipado para la audiencia pública para considerar la adopción del permiso. También habrá una oportunidad para recibir comentarios sobre el permiso de los titulares de permisos, otras partes interesadas y el público. La Junta no tomará ninguna medida en el taller.

#### Orden Número R8-2024-0001

{Adam Fischer, 951-320-6363, adam.fischer@waterboards.ca.gov}

#### Sesión a Puerta Cerrada

En cualquier momento de la sesión regular, la Junta Regional puede iniciar una sesión a puerta cerrada para:

- a. considerar evidencia recibida en una audiencia de adjudicación y deliberar sobre una decisión basada en esta evidencia [Cód. de Gob.: § 11126(c)(3)]:
- b. considerar el nombramiento, empleo, evaluación del desempeño o despido de un empleado público o para escuchar quejas o cargos contra un empleado público [Cód. de Gob.: § 11126(a)(1)];
- c. discutir exposición significativa al litigio [Cód. de Gob.: § 11126(e)(2)(B)(i)];
- d. discutir el inicio de un litigio [Cód. de Gob.: 11126(e)(2)(C)(i)]; y
- e. discutir litigios pendientes en los siguientes asuntos (Cód. de Gob.: §11126(e)(2)(A)):
  - (1) In re: Santa Ana Region MS4 Permit Orange County et al., Comisión de Mandatos Estatales – Solicitud de Prueba No. 09-TC-03 [Sobre una solicitud de prueba del Condado de Orange, del Distrito de Control de Inundación del Condado de Orange, y varias otras ciudades del Condado de Orange alegando que porciones de la Orden No. R8-2009-0030 crearon mandatos estatales sin dotación económica].
  - (2) In re: Santa Ana Region MS4 Permit Riverside County et al., Comisión de Mandatos Estatales – Solicitud de Prueba No. 10-TC-07 [Sobre una solicitud de prueba del Condado de Riverside, del Distrito de Conservación del Agua y de Control de Inundación del Condado de Riverside, y varias otras ciudades del Condado de Riverside alegando que porciones de la Orden No. R8-2010-0033 crearon mandatos estatales sin dotación económica].
  - (3) In re: Santa Ana Region MS4 Permit San Bernardino County et al., Comisión de Mandatos Estatales Solicitud de Prueba No. 10-TC-10 [Sobre una solicitud de prueba del Condado de San Bernardino, del Distrito de Control de Inundación del Condado de San Bernardino, y varias otras ciudades del Condado de San Bernardino alegando que porciones de la Orden No. R8-2010-0036 crearon mandatos estatales sin dotación económica].
  - (4) In re: Water Code Section 13383(a) MS4 Trash Orders, Comisión de Mandatos Estatales Solicitud de Prueba Nos. 17-TC-07 hasta17-TC-28 [Sobre 22 diferentes solicitudes de prueba presentados por varios titulares de permiso MS4 dentro de la Región de Santa Ana alegando que varias porciones de las Ordenes de Limpieza de MS4 de la sección 13383(a) del Código del Agua, emitidas contra ellos crearon mandatos estatales sin dotación económica].

{Lori Okun, 916-323-1667, lori.okun@waterboards.ca.gov}

#### Cierre de la reunión

De la reunión ordinaria de la Junta programada para el 25 de octubre de 2024 a las 9:00 a.m. Visite nuestro sitio web si desea obtener más información: <a href="https://www.waterboards.ca.gov/santaana/board">https://www.waterboards.ca.gov/santaana/board</a> info/board meeting schedule.html

#### **AVISOS:**

Las personas que necesitan acomodaciones razonables para participar en esta reunión de la Junta deben contactar a: Jessica Baenre al 951-782-3285 o en jessica.baenre@waterboards.ca.gov, mínimo siete días hábiles antes de la reunión.

Para servicio de intérprete o de lengua de señas, contacte a: Jessica Baenre al 951-782-3285 o en <u>jessica.baenre@waterboards.ca.gov</u> mínimo siete días hábiles antes de la fecha de la reunión de la Junta.

Personas que deseen información y/o dar su opinión sobre solicitudes pendientes de certificación de calidad del agua en virtud de la Sección 401 de la Ley Federal de Agua Limpia, nos pueden contactar en: RB8-401application@waterboards.ca.gov.

Los cambios y aplazamientos que puedan afectar esta agenda se publicarán en nuestro sitio web y se enviarán automáticamente a los suscritos en nuestra lista de correo electrónico. Para suscribirse a nuestra lista de correo electrónico para la agenda, visite el <u>Sitio Web de la Junta Regional del Agua de Santa Ana</u>, y en la parte de arriba de la página, haga clic en "*Subscribe*", ingrese su información y haga clic en "*Subscribe*". Los que no se han suscrito, deben revisar nuestro sitio web antes de la fecha de la reunión de la Junta para cambios en la agenda. Los documentos que sustancian asuntos de la agenda se publican en nuestro sitio web mínimo diez días antes de la fecha de la reunión. Para ver o descargar los documentos, visite el <u>Sitio Web de la Junta Regional del Agua de Santa Ana</u>, y en la parte de arriba de la página principal, haga clic en "Regional Board" y luego haga clic en "Agendas".

Cualquier persona afectada por una acción de la Junta Regional del Agua de Santa Ana, puede pedir que la Junta Estatal del Agua revise la acción en virtud de la sección 13320 del Código de Agua y del Código de Regulaciones de California (Título 23, sección 2050 y siguientes). La Junta Estatal del Agua tiene que recibir la petición para las 5:00 p.m., 30 días después de la acción. Si el trigésimo día cae en sábado, domingo o día feriado, la Junta Estatal del Agua tendrá que recibir la petición para las 5:00 p.m. del siguiente día hábil. Puede solicitar copias de la ley y de los reglamentos aplicables a la presentación de peticiones.